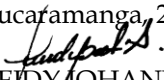




REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: REORGANIZACION
Radicado: 2022-00163-00
Promotora: CESAR AUGUSTO CORDERO CACERES

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.
Bucaramanga, 27 de septiembre de 2022


LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)

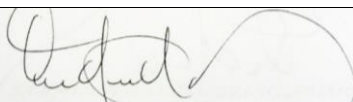
Visto el memorial radicado el 15 de los corrientes (archivo 012 de la carpeta 01 cuaderno principal del expediente digital), se observa que el Doctor José Alejandro Leguizamón Pabón, representante legal de Scotiabank Colpatria para fines judiciales, según se registra en el certificado generado por la Superintendencia Financiera, otorga poder especial al abogado JAVIER COCK SAMIENTO, portador de la Tarjeta Profesional 114.422 del C.S. de la J., por tal razón se le RECONOCE PERSONERÍA, para actuar dentro del presente proceso como apoderado judicial del acreedor BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **06 DE OCTUBRE DE 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No.


OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.